

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16697 *PATERNA*

D.^a PAULA RSA NAVALÓN SANZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Paterna al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo n.º 754/18, habiéndose dictado en fecha 12/02/2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado auto de declaración de concurso al deudor MANUEL ANTONIO BARBERA LLISO, con DNI 20.149.704W, bajo la dirección letrada de ANDREA OLCINA FERNÁNDEZ, en situación de Concurso Consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, acordándose el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación y habiendo quedado los deudores suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose designado administrador concursal a D. ANTONIO MIGUEL CABALLERO OTAOLAURRUCHI, abogado, con correo electrónico antonio.caballero@caballeroabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan los acreedores comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Paterna, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Rsa Navalón Sanz.

ID: A190020299-1